

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA ACTUAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: ACUERDO MARCO PARA EL FUMARATO DE DIMETILO, PIPERACILINA/TAZOBACTAM Y ERIBULINA CON DESTINO A LOS SERVICIOS DE FARMACIA DE LOS CENTROS DEPENDIENTES DEL SERVICIO NAVARRO DE SALUD-OSASUNBIDEA (FARM F118-2025)”.

Lugar: Sala Bidasoa, Calle Tudela, 20.

Fecha: 6 de octubre de 2025

Hora: 11:00h

Asistentes: Presidente: D. Ferran Capdevila Bastons; Vocal: Doña Ana Orla Gracia; Vocal-Secretaria: Doña M^a Teresa Fernández Baribar.

Objeto: Apertura del sobre A “Documentación administrativa” y apertura del sobre BC “Proposición relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas”.

Constituida la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas relacionadas, pregunta en primer lugar la secretaria si concurren en los miembros de la misma algún interés financiero, económico o personal que pudiera comprometer su imparcialidad e independencia en el procedimiento de contratación y que, por ello exigiera su abstención, dejándose constancia de la negativa de todos ellos, incluida la secretaria.

De acuerdo con los datos obrantes en la plataforma de licitación electrónica de Navarra (Plena), se ha recibido, en tiempo y forma, ofertas de las siguientes empresas:

**LOTE 1. Fumarato de dimetilo 120 mg, cápsulas
Fumarato de dimetilo 240 mg, cápsulas**

- REDDY PHARMA IBÉRIA, S.A
- SANDOZ FARMACÉUTICA, S.A.
- ACCORD HEALTHCARE
- GLENMARK FARMACÉUTICA, S.L.U.
- VIVANTA GENERICS S.R.O. SUCURSAL EN ESPAÑA
- MACLEODS PHARMA ESPAÑA S.L.U.
- KERN PHARMA, S.L.
- TEVA PHARMA

LOTE 2. Piperacilina/Tazobactam 4 g/0,5 g polvo para solución para perfusión

- AUROVITAS SPAIN S.A.
- FRESENIUS KABI ESPAÑA, S.A.
- SUN PHARMA LABORATORIOS, S.L.U.
- SANDOZ FARMACÉUTICA S.A.

LOTE 3. Eribulina 0,44 mg/ml solución inyectable

- LABORATORIO STADA, S.L.
- BAXTER S.L.
- GLENMARK FARMACÉUTICA, S.L.U.
- EVER PHARMA TERAPEUTICS SPAIN, S.L.

- EISAI FARMACEUTICA, S.A.

Por la Mesa de Contratación se procede a la apertura del **sobre A “Documentación Administrativa”**, constatándose que todas las empresas licitadoras, han presentado correctamente la documentación conforme a lo exigido en la cláusula 8 “Forma y contenido de las proposiciones” del Cuadro de Características del Acuerdo Marco de Suministro.

Seguidamente se procede a la apertura del **sobre BC “Proposición relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas”**, apreciándose que las ofertas presentadas cumplen lo previsto en el Pliego regulador respecto a la documentación a presentar en dicho sobre BC.

A la vista de todo lo anterior, se acuerda:

Primero.- Admitir a la licitación a las empresas presentadas:

Lote 1:

- REDDY PHARMA IBÉRIA, S.A
- SANDOZ FARMACÉUTICA, S.A.
- ACCORD HEALTHCARE
- GLENMARK FARMACÉUTICA, S.L.U.
- VIVANTA GENERICS S.R.O. SUCURSAL EN ESPAÑA
- MACLEODS PHARMA ESPAÑA S.L.U.
- KERN PHARMA, S.L.
- TEVA PHARMA

Lote 2:

- AUROVITAS SPAIN S.A.
- FRESENIUS KABI ESPAÑA, S.A.
- SUN PHARMA LABORATORIOS, S.L.U.
- SANDOZ FARMACÉUTICA S.A.

Lote 3:

- LABORATORIO STADA, S.L.
- BAXTER S.L.
- GLENMARK FARMACÉUTICA, S.L.U.
- EVER PHARMA TERAPEUTICS SPAIN, S.L.
- EISAI FARMACEUTICA, S.A.

Segundo.- Encomendar la realización del correspondiente informe de valoración de los **criterios técnicos basados en fórmulas** al Servicio de Gestión de la Prestación Farmacéutica, para su posterior consideración y en su caso aprobación por la Mesa de Contratación.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 13.00 horas, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento.

PRESIDENTE

VOCAL SECRETARIA

Ferran Capdevila Bastons

Mª Teresa Fernández Baribar